

Acción de Tutela No. 681624089001-2022-00106 -00

...ANTERIOR oficio fue recibido a través del aplicativo de tutelas, informando que la acción de tutela fue excluida de revisión por la Honorable Corte Constitucional. PASA LA DESPACHO de la señora Juez para su conocimiento y demás fines pertinentes. PARA PROVEER.-

Cerrito Sder, marzo 21 de 2023

Dilson David González Antolínez

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CERRITO SDER., VEINTIDOS (22) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Visto el anterior informe, ARCHIVESE la acción de Tutela, Déjense las anotaciones respectivas.

CUMPLASE

NEYLA CLEMENCIA RODRIGUEZ ACEVEDO

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CERRITO SANTANDER



El anterior auto se notificó mediante anotación en cuadro de ESTADO No. 021, se publica en la página web de la rama judicial.

En la fecha: MARZO 23 DE 2023

Dilson David González Antolínez
SECRETARIO